

## MEMORIA EJERCICIO 2005

### **1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

#### *1.1. Constitución de la Comunidad*

Se constituyó por tiempo indefinido en la ciudad de Lepe con la denominación de “Comunidad de Regantes de Lepe”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley de Aguas de 13 de junio de 1.879. Sus Ordenanzas y Reglamentos fueron aprobados por los comuneros pertenecientes a la misma en Asamblea General Extraordinaria el 27 de Diciembre de 1983, refrendados por la Dirección General de Obras Hidráulicas el 17 de diciembre de 1984, y modificados posteriormente para su adecuación a la vigente Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985 y al Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986 de 11 de abril.

La puesta en funcionamiento de sectores de riego de la Zona Regable del Chanza, cuyos ámbitos territoriales corresponden a los Términos Municipales de Isla Cristina-La Redondela, Villablanca y Ayamonte, obligaron a una nueva reforma de los referidos Estatutos y el cambio de nombre de la Comunidad en 1998, que pasó a denominarse Comunidad de Regantes del Piedras-Guadiana, con el objetivo de adecuarlo al nuevo ámbito territorial de influencia.

Su C.I.F. es G-21046172 y su domicilio social está establecido en Lepe (Huelva), calle Alonso Barba nº 38.

#### *1.2. Régimen Legal*

La Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana es una corporación de derecho público, adscrita a la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Está sujeta a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Carece de ánimo de lucro.

#### *1.3. Actividades*

Su objeto social lo constituyen las funciones de policía, distribución y administración de las aguas que tenga concedidas por la Administración para el suministro a sus usuarios / comuneros así como efectuar aquellas obras que permitan dicho suministro.

Se consideran usuarios / comuneros todos aquellos propietarios de tierras de la Subzona Occidental de la Zona Regable del Chanza y los que excepcionalmente autorice la Confederación Hidrográfica del Guadiana, cuyas tierras se hayan puesto en riego o se hayan inscrito para poder recibir agua.

Dada la naturaleza del objeto social de la Comunidad, de suministro de agua y realización de obras a los comuneros, los resultados del ejercicio deben ser considerados dentro de dicho contexto.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### *2.1. Bases de presentación*

Las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas han sido formuladas por la Junta de Gobierno a partir de los registros contables al 31 de diciembre de 2004 y se presentan siguiendo las normas del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (Capítulo VII del Real Decreto Legislativo 1.564/1989, de 22 de diciembre), y las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 776/1998, de 30 de abril) y al Plan General de Contabilidad a las empresas del sector de abastecimiento y saneamiento de agua (Orden de 10 de diciembre de 1998 del Ministerio de Economía y Hacienda).

### *2.2. Principios contables aplicados*

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.643/1990, de 20 de diciembre.

### *2.3. Comparación de la información*

De acuerdo con la legislación mercantil la Junta de Gobierno presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, las correspondientes al ejercicio anterior.

## **3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

La propuesta de distribución del excedente por parte de la Junta de Gobierno es la siguiente:

	Base de Reparto	Distribución
Excedente del Ejercicio	348.084,15	
Reservas estatutarias		14.201,76
Reservas voluntarias		212.579,17
Devoluciones a usuarios		121.303,22
<b>Total</b>	<b>348.084,15</b>	<b>348.084,15</b>

## **4. NORMAS DE VALORACIÓN**

### *4.1. Gastos de Establecimiento:*

Se valoran a su precio de adquisición o producción, amortizándose sistemáticamente en un plazo no superior a cinco años.

### *4.2. Inmovilizado inmaterial:*

Se valora al precio de adquisición o al coste de producción.

El método de amortización aplicado es el lineal, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes coeficientes (que coinciden con el máximo de la tabla de coeficientes anuales de amortización según Orden de 12 de Mayo de 1993):

<u>Elemento</u>	<u>% Anual</u>
- Proyectos y estudios	8 %
- Planimetría	33 %
- Aplicaciones informáticas	33 %

#### 4.3. *Inmovilizado material:*

Se valora al precio de adquisición, al que se incorpora el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, con igual criterio de valoración.

Los gastos de reparación y mantenimiento, que no aumentan la capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil de los activos, se consideran gastos del ejercicio.

El método de amortización aplicado es el lineal, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes coeficientes (que coinciden con el máximo de la tabla de coeficientes anuales de amortización según Orden de 12 de Mayo de 1993):

<u>Elemento</u>	<u>% Anual</u>
- Construcciones	2%
- Instalaciones Técnicas	6%
- Maquinaria y Utillaje	12%
- Instalaciones Sede	10%
- Otras Instalaciones	6%
- Mobiliario	10%
- Equipos Informática	
Equipos De Información Básicos	12-20%
Ordenadores/Terminales	15-25%
Equipos De Impresión	15%
Equipos Multimedia	15%
- Elementos Transporte	16%
- Otro Inmovilizado	
Aparatos Varios	12%
Biblioteca	33%
Jardinería	10%

#### 4.4. *Inmovilizado financiero:*

Los valores negociables, de renta fija o variable, se valoran a su precio de adquisición a la suscripción o compra.

#### 4.5. *Créditos no derivados de la actividad:*

Se contabilizan por su nominal; se tratan básicamente de anticipos a los empleados a cuenta del sueldo pendiente de abonar.

#### 4.6. *Existencias:*

Las existencias de materias primas y otros aprovisionamientos se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Cuando su valor de mercado sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción se dotará la provisión correspondiente con cargo a los resultados del ejercicio. El método del coste medio ponderado es el utilizado por la Comunidad por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los trabajos y obras en curso se valoran al precio de adquisición o al coste de producción.

Las correcciones valorativas se incorporan dotando contra los resultados las provisiones necesarias en función de la depreciación que se produzcan.

#### 4.7. *Subvenciones de capital:*

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación de los activos financiados por tales subvenciones.

#### 4.8. *Deudas no comerciales:*

Figuran por su nominal. Los préstamos y las cuentas de crédito figuran por el importe dispuesto.

#### 4.9. *Usuarios, proveedores, deudores y acreedores de tráfico:*

Figuran por su nominal. Los intereses incorporados al nominal de los créditos y débitos por operaciones de tráfico, con vencimiento superior a un año, figuran en el balance como ingresos o gastos a distribuir en varios ejercicios, imputándose anualmente a los resultados de acuerdo con un criterio financiero.

Las correcciones valorativas se incorporan dotando contra los resultados las provisiones necesarias en función del riesgo que representen las posibles insolvencias con respecto al cobro o recuperación de los activos que se trate.

#### 4.10. *Clasificación a corto y largo plazo:*

Se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contando a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

#### 4.11. *Impuesto sobre beneficios:*

La Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana es una corporación de derecho público, dotada de personalidad jurídica, sin ánimo de lucro, y sus rendimientos está parcialmente exentos. Están sujetos únicamente los rendimientos obtenidos en las actividades que no estén incluidas en el objeto social, como los de naturaleza financiera, por los que tributa en el Impuesto sobre Sociedades.

#### 4.12. *Gastos e ingresos:*

Se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Comunidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

La Comunidad no se encuentra sujeta al I.V.A. por las operaciones que realice para la ordenación y aprovechamiento de las aguas, bien se trate de operaciones de suministro de agua o bien para realizar inversiones. El I.V.A. soportado se contabiliza como mayor importe del bien o servicio recibido.

## 5. INMOVILIZADO INMATERIAL

El análisis del movimiento del inmovilizado inmaterial durante el ejercicio es el siguiente:

<u>Coste</u>	<u>Gastos de I+D</u>	<u>Aplicaciones Informáticas.</u>	<u>Total</u>
<i>Saldo Inicial</i>	<b>34.828,72</b>	<b>63.263,44</b>	<b>98.092,16</b>
<i>Altas</i>	0,00	3.828,04	3.828,04
<i>Bajas</i>	34.828,72	5.178,26	40.006,98
<i>Ajustes</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Saldo Final</i>	<b>0,00</b>	<b>61.913,22</b>	<b>61.913,22</b>
<u>Amortización</u>			
<i>Saldo Inicial</i>	<b>14.023,74</b>	<b>54.687,44</b>	<b>68.711,18</b>
<i>Dotaciones</i>	3.232,15	6.218,08	9.450,23
<i>Bajas</i>	17.255,89	5.055,04	22.310,93
<i>Ajustes</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Saldo Final</i>	<b>0,00</b>	<b>55.850,48</b>	<b>55.850,48</b>
<u>Valor Neto</u>	0,00	0,00	0,00
<i>Inicial</i>	<b>20.804,98</b>	<b>8.576,00</b>	<b>29.380,98</b>
<i>Final</i>	<b>0,00</b>	<b>6.062,74</b>	<b>6.062,74</b>

- El inmovilizado inmaterial que se encuentra totalmente amortizado asciende a 42.043,46 euros.

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos del inmovilizado material durante el ejercicio son los indicados en el cuadro adjunto:

<u>Coste</u>	<u>Terrenos y bienes naturales</u>	<u>Construcciones</u>	<u>Instalaciones Técnicas</u>	<u>Maquinaria y Utillaje</u>	<u>Otras Instalaciones (incl. Inst.Sede)</u>	<u>Mobiliario</u>	<u>Equipos Informática</u>	<u>Elementos Transporte</u>	<u>Otro Inmovilizado</u>	<u>Total</u>
<i>Saldo Inicial</i>	<b>541.385,22</b>	<b>844.802,71</b>	<b>262.807,18</b>	<b>36.238,17</b>	<b>266.275,84</b>	<b>153.809,07</b>	<b>82.860,31</b>	<b>140.827,91</b>	<b>5.781,38</b>	<b>2.334.787,79</b>
<i>Altas</i>	0,00	0,00	0,00	14.279,19	9.070,50	0,00	7.527,18	17.376,63	0,00	49.802,62
<i>Bajas</i>	0,00	0,00	0,00	814,17	11.196,11	3.338,03	11.249,59	0,00	1.777,91	29.924,93
<i>Ajustes</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	1.565,22	17,78	-1.549,12	0,00	0,00	33,88
<i>Saldo Final</i>	<b>541.385,22</b>	<b>844.802,71</b>	<b>262.807,18</b>	<b>49.703,19</b>	<b>265.715,45</b>	<b>150.488,82</b>	<b>77.588,78</b>	<b>158.204,54</b>	<b>4.003,47</b>	<b>2.354.699,36</b>
<u>Amortización</u>										
<i>Saldo Inicial</i>	<b>0,00</b>	<b>68.025,39</b>	<b>55.120,83</b>	<b>22.545,04</b>	<b>102.959,65</b>	<b>60.185,06</b>	<b>45.968,17</b>	<b>96.071,68</b>	<b>2.785,40</b>	<b>453.661,22</b>
<i>Dotaciones</i>	0,00	16.896,06	15.768,43	4.162,43	26.705,98	15.051,47	11.189,71	12.750,43	701,93	103.226,44
<i>Bajas</i>	0,00	0,00	0,00	626,71	6.266,78	0,00	13.425,08	0,00	1.402,59	21.721,16
<i>Ajustes</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Saldo Final</i>	<b>0,00</b>	<b>84.921,45</b>	<b>70.889,26</b>	<b>26.080,76</b>	<b>123.398,85</b>	<b>75.236,53</b>	<b>43.732,80</b>	<b>108.822,11</b>	<b>2.084,74</b>	<b>535.166,50</b>
<u>Valor Neto</u>										
<i>Inicial</i>	<b>541.385,22</b>	<b>776.777,32</b>	<b>207.686,35</b>	<b>13.693,13</b>	<b>163.316,19</b>	<b>93.624,01</b>	<b>36.892,14</b>	<b>44.756,23</b>	<b>2.995,98</b>	<b>1.881.126,57</b>
<i>Final</i>	<b>541.385,22</b>	<b>759.881,26</b>	<b>191.917,92</b>	<b>23.622,43</b>	<b>142.316,60</b>	<b>75.252,29</b>	<b>33.855,98</b>	<b>49.382,43</b>	<b>1.918,73</b>	<b>1.819.532,86</b>

- El inmovilizado material que se encuentra totalmente amortizado asciende a 82.798,68 €, según el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Maquinaria	12.788,40
Equipos proceso información	5.920,86
Elementos de transporte	64.089,42
<b>Total</b>	<b>82.798,68</b>

- No existen cargas ni gravámenes sobre los elementos del inmovilizado material. La Comunidad tiene contratadas varias pólizas de seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.
- Las subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado material son las siguientes:
- Para la Sede Social:

Entidad que la concede	Objeto	Valor
Ayuntamiento de Lepe	Licencia de apertura	19.804,38
ADRICOH	Programa PRODER	120.202,42
Caja Rural del Sur (1)	Préstamo subvencionado	42.070,85
<b>Total</b>		<b>182.077,65</b>

(1) La subvención de la Caja Rural del Sur está instrumentada a través de un préstamo por el mismo importe, concedido por dicha Entidad en septiembre de 1997, con vencimiento en el año 2005 y a una tasa de interés nominal del 6 %. Todos los años la entidad financiera aporta, en concepto de subvención, el importe de la amortización más los intereses del préstamo, por importe de 6.774,92 euros, que se imputa a la cuenta de resultados del ejercicio, dentro del epígrafe de subvenciones a la explotación.

Las otras subvenciones se traspasan al resultado del ejercicio en un importe proporcional a la amortización del edificio de la Sede Social (50 años).

- Para otros elementos:

Entidad que la concede	Objeto	Valor
Consejería de Agricultura y Pesca	Programa "Servicio de Asesoramiento al Regante"	2.126,51
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	Proyecto renovación tecnológica	9.018,04
<b>Total</b>		<b>11.144,55</b>

Ambas subvenciones se traspasan al resultado del ejercicio en un importe proporcional a la amortización de los elementos que financian.

## 7. INMOVILIZADO FINANCIERO

- El análisis del movimiento de las inversiones financieras permanentes durante el ejercicio es el siguiente:

<i>Coste</i>	<i>Participac. Caja Rural.</i>	<i>Fianzas y Depósitos</i>	<i>Deudores l/p</i>	<i>Provisiones</i>	<i>Total</i>
<i>Saldo Inicial</i>	<b>300,51</b>	<b>8.516,85</b>	<b>86.426,97</b>	<b>-86.426,97</b>	<b>8.817,36</b>
<i>Altas</i>	0	300,00	537.765,41	86.426,97	624.492,38
<i>Bajas</i>	0	0	11.402,42	131.945,17	143.347,59
<i>Saldo Final</i>	<b>300,51</b>	<b>8.816,85</b>	<b>612.789,96</b>	<b>-131.945,17</b>	<b>489.962,15</b>

➤ Notas:

*Participación en Caja Rural del Sur:* Se mantiene la participación de 300,51 euros en Caja Rural (desde 31/10/1997 con motivo de la concesión del préstamo por esta entidad

*Fianzas y depósitos constituidos:* En Sevillana, Mº Medio Ambiente, Giahsa y el Ayuntamiento de Lepe.

*Deudores a largo plazo:* Esta partida está integrada por los saldos de las cuentas correspondientes a deudas de obra en parcelas de sectores oficiales que no han utilizado las instalaciones de riego. A continuación, y siguiendo el principio de prudencia valorativa, se ha provisionado una parte de esta deuda por la incertidumbre sobre la utilización del riego en estas fincas y el momento en que el mismo comience (ya que hasta entonces no se prevé su cobro). El resto de la deuda no es necesario provisionarla porque se mantiene retenida toda la subvención correspondiente a las obras del Sector 12-13 Sur y que está pendiente de repercutir a los partícipes.

## 8. EXISTENCIAS

La composición de este epígrafe es el siguiente:

<i>Elementos / año</i>	<i>2005</i>	<i>2004</i>
<i>Mat. primas y otros aprovisionamientos</i>	159.461,67	148.442,04
<i>Anticipos</i>	2.497,54	11.126,26
<i>Provisiones</i>	-15.781,20	-38.146,90
<i>Total</i>	<b>146.178,01</b>	<b>121.421,40</b>

➤ Notas:

El epígrafe de materias primas y otros aprovisionamientos se compone de contadores, repuestos y materiales diversos.

Se ha ajustado la provisión por depreciación de existencias para los artículos de lento movimiento.

No existe ninguna limitación en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas ni otras razones análogas. Tampoco existe ninguna circunstancia que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración.

## 9. DEUDORES

La composición de este epígrafe así como los movimientos habidos durante el ejercicio son los siguientes:

	<i>Saldo Inicial</i>	<i>Entradas (devengos)</i>	<i>Salidas (cobros)</i>	<i>Saldo Final</i>
430. Usuarios - Obra c/p	1.493.510,99	1.765.274,28	3.016.147,36	242.637,91
440. Usuarios - Agua y Mto	380.746,17	3.678.051,42	3.575.286,41	483.511,18
446. Deudores varios	9.153,26	27.029,39	32.918,29	3.264,36
460. Anticipos personal	300,00	11.517,09	10.817,09	1.000,00
490. Provisiones c/p	-81.285,72	81.285,72	70.698,10	-70.698,10
<b>Total neto de provisiones</b>	<b>1.802.424,70</b>	<b>5.563.157,90</b>	<b>6.705.867,25</b>	<b>659.715,35</b>

Las entradas y salidas producidas en el transcurso del ejercicio son debidas principalmente a facturaciones y cobros, aunque también incluyen anulaciones, rectificaciones y trasposos de saldos entre cuentas de distintos usuarios, motivados por el cambio de propietario de las parcelas, ya que la deuda siempre se imputa a la parcela independientemente de la titularidad de la misma. Estas transacciones, por su escasa relevancia, no se han identificado a efectos de presentar los movimientos habidos en estas cuentas durante el ejercicio económico 2005.

La cuenta del activo circulante *Usuarios - Obra c/p* recoge las deudas consideradas a corto plazo (parcelas cuyos propietarios riegan, han regado o han manifestado su intención de hacerlo), mientras que las de largo plazo (el resto de las parcelas de los sectores oficiales puestas en riego que no cumplen las condiciones indicadas para el corto plazo) se imputan a la cuenta del inmovilizado *Otros Créditos (Deudores a largo plazo)*.

Se ha dotado provisión por insolvencias por el total de la deuda correspondiente a parcelas que no están en riego actualmente. Esta provisión aplicará en el momento en que el propietario requiera nuevamente el riego.

El saldo a 31 de diciembre de 2005 de la cuenta *Usuarios - Agua y Mto* incluye un saldo de 16.232,46 € relativo de facturas pendientes de formalizar correspondiente a la facturación del 2º semestre del ejercicio 2005, la cual se materializará el 30/06/2006.

## 10. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

En cuanto a las inversiones financieras temporales, el movimiento durante el ejercicio es el que sigue:

<i>Coste</i>	<i>Imposiciones plazo fijo</i>	<i>Intereses l/p de I.P.F.</i>	<i>Depósitos y Fianzas c/p</i>	<i>Total</i>
<i>Saldo Inicial</i>	<b>1.500.253,03</b>	<b>7.962,43</b>	<b>0,00</b>	<b>1.508.215,46</b>
<i>Altas</i>	1.900.000,00	17.940,23	0,00	1.917.940,23
<i>Bajas</i>	600.000,00	7.962,43	0,00	607.962,43
<i>Ajustes</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Saldo Final</i>	<b>2.800.253,03</b>	<b>17.940,23</b>	<b>0,00</b>	<b>2.818.193,26</b>

El tipo de interés medio de las imposiciones a plazo medio ha sido del 2,3 %.

## 11. TESORERÍA

La composición de este epígrafe al finalizar el ejercicio ha sido el siguiente:

<i>Concepto</i>	<i>Saldo final</i>
<i>Caja, euros</i>	2.046,23
<i>Bancos e instituciones de cdto., cta.cte.</i>	224.415,42
<b><i>Total</i></b>	<b>226.461,65</b>

## 12. FONDOS PROPIOS

Los movimientos experimentados por las cuentas de fondos propios durante el ejercicio han sido los siguientes:

	<i>Fondo Social</i>	<i>Reservas estatutarias</i>	<i>Reservas voluntarias</i>	<i>Prov.Gran. Reparac.</i>	<i>Devolución a usuarios</i>	<i>Excedentes ejercicio</i>
<i>Saldo Inicial</i>	926.106,57	96.858,20	818.268,08	0,00	0,00	347.123,59
<i>Distrib. Excedentes</i>		107.435,30	116.934,03	40.000,00	82.754,26	-347.598,55
<i>Altas</i>	604.966,22					
<i>Bajas</i>	61.561,83					
<i>Ajustes</i>	-1.476,63		474,96			
<i>Excedente ejercicio</i>						370.524,82
<b><i>Saldo Final</i></b>	<b>1.468.034,33</b>	<b>204.293,50</b>	<b>935.677,07</b>	<b>40.000,00</b>	<b>82.754,26</b>	<b>370.049,86</b>

### a) Fondo Social

El Fondo Social se compone de la cuota de entrada en la Comunidad, atribuible a cada comunero en el momento de la instalación de la toma de agua en la parcela de su pertenencia, a razón de 150,25 euros por hectárea. El destino de dicho fondo es la conformación de una infraestructura de funcionamiento que asegure la pervivencia de la institución como una entidad vital al servicio de los agricultores.

La composición detallada de los componentes de la Comunidad se recoge en el Padrón General de usuarios o Censo de usuarios, en el que constan los datos de localización de cada parcela, la extensión afectada por el riego y los datos (nombre, dirección, C.I.F./N.I.F.) de su propietario. De acuerdo con el último Censo de usuarios firmado por el Secretario de la Comunidad, el total de la superficie ocupada por los usuarios ascendía a 9.781,18 hectáreas, con un total de 2.673 votos atribuibles en función de la superficie poseída.

El Censo de usuarios contiene todos los propietarios de parcelas incluidas dentro de la Zona Regable del Chanza puestas en funcionamiento (disponen de red terciaria, toma y contador), con independencia de su voluntad de pertenecer o no a la Comunidad.

El aumento del Fondo Social se debe al aumento de la superficie inscrita en la Comunidad, así como a traspasos de fincas (en igual cantidad a las disminuciones).

Al finalizar el ejercicio se encontraban pendientes de desembolso 497.193,02 € correspondientes a cuotas de entradas de usuarios (entre largo y corto plazo), de los cuales 1.316,21 € se han exigido pues se refieren a parcelas que se encuentran regando. Esta cantidad se encuentra en la cuenta *Cuotas de Entrada Exigidas*.

El resto pertenece a parcelas que no están en riego, por lo que las cuotas no han sido exigidas; y de ellas, 14.377,57 € corresponden a parcelas cercanas a zonas urbanas, por lo que, de aprobarse planes parciales que las afecten, dejarían de pertenecer a la Comunidad.

El movimiento de las cuentas de Asociados por desembolsos no exigidos y exigidos, o cuotas de entrada pendientes de cobro, en el ejercicio es el siguiente:

<i>Concepto</i>	<i>C.E. largo plazo</i>	<i>C.E. corto plazo</i>	<i>Total</i>
<i>Saldo Inicial</i>	48.938,55	1.401,85	50.340,40
<i>Aumentos</i>	596.371,89		596.371,89
<i>Disminuciones</i>	149.433,63	85,64	149.519,27
<b><i>Saldo Final</i></b>	<b>495.876,81</b>	<b>1.316,21</b>	<b>497.193,02</b>

#### b) Excedentes y Reservas

Las *Reservas Estatutarias* suponen el 5 % obtenido por la Comunidad por la gestión de obras (artículo 14º.b) de los Estatutos de la Comunidad).

### 13. SUBVENCIONES DE CAPITAL

<i>Organismo que concedió subvención</i>	<i>Fecha</i>	<i>Valor inicial subvención</i>	<i>Imputado otros ejercicios</i>	<i>Imputado 2004</i>	<i>Ppte. imputar ejercicios posteriores</i>
<i>Ayuntamiento de Lepe</i>	11/10/1999	19.804,38	1.600,86	396,09	17.807,43
<i>ADRICOH</i>	18/08/1998	120.202,42	9.616,20	2.404,05	108.182,17
<i>Consejería de Agricultura y Pesca (S.A.R.)</i>	04/07/2003	2.126,51	427,22	427,22	1.272,07
<i>Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa</i>	26/11/2004	9.018,04	2.161,31	2.161,31	4.695,42
<b><i>Total</i></b>		<b>151.151,35</b>	<b>13.805,59</b>	<b>5.388,67</b>	<b>131.957,09</b>

Tanto la subvención del Ayuntamiento de Lepe (equivalente al importe de la licencia de obra de la Sede Social) y como la concedida por ADRICOH están vinculadas al edificio de la Sede Social, por lo que a partir de la fecha de puesta en servicio de éste se comenzó su traspaso al Resultado del ejercicio en proporción a la amortización del edificio (2% anual).

La subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía se otorgó para la dotación de material del programa del “Servicio de Asesoramiento al Regante”. Y la de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía tenía como objetivo financiar parcialmente un proyecto de inversión en equipos tecnológicos. Ambas se traspasan al Resultado del ejercicio en proporción a la amortización de los elementos que financian.

#### **14. OTRAS PROVISIONES**

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio ha sido el siguiente:

<i>Coste</i>	<i>Prov. grandes reparaciones.</i>	<i>Total</i>
<i>Saldo Inicial</i>	<b>0</b>	<b>0</b>
<i>Dotaciones</i>	82.000,00	82.000,00
<i>Aplicaciones</i>	0	0
<i>Saldo Final</i>	<b>82.000,00</b>	<b>82.000,00</b>

Se han realizado dos dotaciones a la cuenta de *Provisiones para grandes reparaciones*, ambas recogidas en los presupuestos de 2004 y 2005.

Se pretende ir formando un fondo para hacer frente a reparaciones (o reposiciones) de alto valor económico de aquellas instalaciones cuyo uso y gestión han sido cedidos a la Comunidad por la Administración, y que no se amortizan contablemente por no ser propiedad de la Comunidad de Regantes.

#### **15. OTRAS DEUDAS**

La composición de este epígrafe es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Subvención Obra Sector 12-13 Sur	561.854,96
<b>Total</b>	<b>561.854,96</b>

Con motivo de la ejecución de la obra de red terciaria del Sector 12-13 Sur, se solicitó una subvención a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, la cual fue aprobada por un importe máximo de 839.195 euros en dos anualidades, lo que representaba un 63 % de la inversión prevista (1.335.922,69 euros). La adjudicación de la obra implicó la reducción de la inversión en un coeficiente de 0,80698697, por lo que se recibió una nueva resolución en la que se disminuía la subvención en esa cantidad, resultando un importe máximo de 677.219 euros. Finalmente, tras la presentación de la documentación correspondiente, dicha ayuda quedó reducida a la cifra de 561.854,96 euros.

A finales del ejercicio 2003, primera anualidad, se presentaron facturas que suponían una ayuda de 91.331,64 euros. Dicha cantidad fue ingresada por la Comunidad en 2004 y aparecía en el epígrafe *Anticipo Subvención Obra Sector 12-13 Sur*. Una vez cobrada la segunda y última anualidad, el saldo resultante (los citados 561.854,96 euros) se clasificó como largo plazo debido a lo explicado en el siguiente párrafo.

Los destinatarios finales de esta subvención son los propietarios de las parcelas, que irán recibiendo de la Comunidad la cantidad que les corresponda de forma fraccionada conforme existan fondos, es decir, el importe de los ingresos de cuotas de obra supere el coste de la inversión más la parte de subvención repartida con anterioridad. Hasta el 31 de diciembre de 2005 aún no se cumplía dicha condición y tampoco se prevé que se produzca en el ejercicio siguiente.

## **16. DEUDAS POR COMPRAS O PRESTACIONES DE SERVICIOS**

La composición de este epígrafe es la siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Proveedores por compras	2.817.011,57
Acreedores por prestaciones de servicios	42.895,15
<b>Total</b>	<b>2.859.906,72</b>

## **17. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

La composición de este epígrafe en el pasivo del balance de situación es la que sigue:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Hacienda Pública acreedor por retenciones	17.821,07
Hacienda Pública acreedor por Impuesto Soc.	4.050,51
Organismos de la Seguridad Social acreedores	32.325,97
<b>Total</b>	<b>54.197,55</b>

El cálculo del impuesto de sociedades es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Total</b>
<i>Ingresos computables (fuera del objeto social)</i>		43.711,96	43.711,96
<i>Gastos computables (fuera del objeto social)</i>	4.748,22		-4.748,22
<i>Base Imponible</i>			38.963,74
<i>Cuota 25 %</i>			9.740,93
<i>Retenciones y pagos a cta.</i>			-5.690,42
<i>Cuota a pagar</i>			4.050,51

## 18. INGRESOS Y GASTOS

### a) *Ingresos de explotación:*

Su desglose el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Haber</b>
Ingresos actividad propia	3.529.536,99
Ingresos actividad mercantil	0,00
Aumento existencias prods.terminados y en curso	0,00
Otros ingresos	81.814,55
<b>Total</b>	<b>3.611.351,54</b>

En Otros Ingresos se incluyen las subvenciones a la explotación recibidas y los recargos e intereses sobre pagos de facturas fuera de plazo.

### b) *Aprovisionamientos y suministros:*

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Compras Agua	1.543.729,61
Compras otros aprovisionamientos	239.300,75
Compras Energía	550.226,31
Trab.realizados por otras empresas	79.311,02
Devol.compras bienes actividad	-2.493,26
Variac.exist.otros aprovisionamientos	-11.019,63
<b>Total</b>	<b>2.399.054,8</b>

### c) *Gastos de personal:*

El detalle del apartado “gastos de personal” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005 es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Sueldos y Salarios	468.285,43
Dietas	1.199,89
Seguridad Social a cargo de la empresa	151.394,40
<b>Total</b>	<b>620.879,72</b>

*d) Evolución de la plantilla:*

El número medio de empleados de la Sociedad en el ejercicio 2005, distribuido por categorías, ha sido el siguiente:

<b>Categoría</b>	<b>Nº empleados</b>
Directivos (sin vinculación laboral)	2,00
Administrativos	6,00
Técnicos	2,00
Mantenimiento / Bombeo	15,79
Obras	1,50
<b>Total</b>	<b>27,29</b>

*e) Provisiones:*

El detalle del apartado de provisiones de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005 es el que sigue:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Pérdidas Créditos comerciales incobrables	2.734,39
Variación Provisiones por depreciación existencias	-22.365,70
Variación Provisiones por insolvencias de tráfico	34.930,58
<b>Total</b>	<b>15.299,27</b>

*f) Gastos extraordinarios:*

El saldo de este epígrafe, por importe de 135,28 euros, corresponde a recargos de apremio por pagos fuera de plazo de cotizaciones sociales, impuesto de actividades económicas y parte de un modelo 110.

*g) Gastos y pérdidas de otros ejercicios:*

De los 6.535,11 euros de este apartado, 6.473,55 se debe a una regularización de la amortización del inmovilizado.

## **19. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL**

La Comunidad no realiza actividades con impacto sobre el medio ambiente, por lo tanto no hay información significativa que deba ser recogida en la memoria en lo que a aquel se refiere, según se indica en la resolución del 25 de marzo de 2002 del I.C.A.C..

## 20. OTRA INFORMACIÓN

### a) Remuneración de los miembros de la Junta de Gobierno.

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben remuneración por ningún concepto, salvo el Presidente y el Secretario (que forman la Comisión Ejecutiva), que realizan labores de comisión directiva, teniendo una remuneración anual de 14.121 € cada uno de ellos.

Los componentes de la Comisión Ejecutiva tienen suscrito un seguro de accidentes con una cobertura de 60.101,21 € en caso de muerte y 12.202,42 € en caso de invalidez.

Los miembros de la Junta de Gobierno no participan en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario, género de actividad que constituye el objeto social de la Comunidad, ni ejercen ningún cargo o función en sociedades que reúnan las mismas características, sean éstas del grupo, asociadas o carezcan de vinculación.

### b) Remuneración de los auditores.

La remuneración de los auditores de la Comunidad correspondiente al ejercicio 2005 asciende a 4.000 euros.

## 21. CUADRO DE FINANCIACIÓN

### Movimientos de Fondos:

APLICACIONES			ORÍGENES		
	2005	2004		2005	2004
1. Recursos aplic. operac.			1. Recursos Generados	567.207,16	460.785,84
2. Gtos establecimiento			2. Aportaciones	95.464,46	2.043,94
1. Adquisic. Inmovilizado			3. Subvenciones		11.144,55
a) Inmov. Inmat.			4. Deudas largo plazo	561.854,96	
c) Inmov. Materiales	52.081,53	125.743,38	5. Enajenación Inmov.		
d) Inmov. Fras.	526.662,99		d) Inmov. Fras.		5.280,05
4. Aplicación Excedente	82.754,26	65.496,21	6. Cancelac. Inmov. Fras		6.749,77
5. Cancelación Deudas					
d) de otras deudas		6.391,43			
6. Trasp. L/P I. Fras.					
7. Provisiones Riesgos					
<b>Total Aplicaciones</b>	<b>661.498,78</b>	<b>197.631,02</b>	<b>Total Orígenes</b>	<b>1.224.526,58</b>	<b>486.004,15</b>
<b>Incremento FM</b>	<b>563.027,80</b>	<b>288.373,13</b>			

*Variación Capital Circulante:*

	<b>2005</b>		<b>2004</b>	
	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuc</i>	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuc.</i>
<i>1. Desemb.Exigidos</i>		85,64		
<i>2. Existencias</i>	24.756,61			176.831,55
<i>3. Deudores</i>		1.142.709,35	1.497.215,23	
<i>4. Acreedores</i>	398.118,63			1.193.771,04
<i>5. Invers.Fras.temporales</i>	1.309.977,80		231.380,70	
<i>6. Tesorería</i>		35.305,21		76.058,62
<i>7. Ajustes periodificación</i>	8.274,96		6.438,41	
<b>TOTAL</b>	<b>1.741.128,00</b>	<b>1.178.100,20</b>	<b>1.735.034,34</b>	<b>1.446.661,21</b>
<b>Variación Cap.Circulante</b>	<b>563.027,80</b>		<b>288.373,13</b>	

*Ajustes para llegar a Recursos Procedentes de las Operaciones:*

	<b>2005</b>	<b>2004</b>
<i>Resultado Ejercicio</i>	348.084,15	347.123,59
<i>Dotaciones Amortización</i>	112.676,67	115.564,15
<i>Provisión .Insolvencias</i>	45.518,20	-6.749,77
<i>Provis.Grandes reparaciones</i>	42.000,00	0,00
<i>Pérdidas procedentes inmovilizado</i>	17.843,26	69,74
<i>Subv.Cap.trasp.Rdos.</i>	-5.388,67	-5.388,67
<i>Regularizaciones</i>	6.473,55	10.166,80
<b>Rdos. proc./aplic. Operacs</b>	<b>567.207,16</b>	<b>460.785,84</b>

## **22. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

La liquidación del presupuesto del ejercicio es la que se detalla en la página siguiente.

Explicación de las desviaciones del presupuesto más significativas:

- Se ha registrado un incremento en el consumo de agua estimado, lo que ha supuesto un mayor ingreso de cuotas y consumo de explotación.
- El gasto de personal es menor del presupuestado porque se prevería un aumento de la plantilla de personal que no se ha materializado.
- Los gastos extraordinarios son debidos a bajas y regularizaciones del inmovilizado.
- Otros ingresos: ha aumentado el cobro de morosos.
- Ingresos financieros: obtenido a partir del mayor saldo de las cuentas y depósitos.
- Varias partidas no contempladas han incrementado los ingresos extraordinarios: menor gasto de agua de 2003, facturación de Giahsa y disminución de las provisiones de existencias.

Epígrafes Operaciones de funcionamiento	Gastos presupuestarios			Epígrafes Operaciones de funcionamiento	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviación		Presupuesto	Realización	Desviación
1. Ayudas monetarias	2.000,00	3.105,00	-1.105,00				
3. Consumos de explotación	2.264.118,51	2.399.054,80	-134.936,29	2. Cuotas de usuarios y afiliados	3.247.712,86	3.529.536,99	-281.824,13
4. Gastos de personal	664.935,17	620.879,72	44.055,45				
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	416.119,17	396.488,54	19.630,63	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	44.673,17	44.520,92	152,25
6. Gastos financieros y asimilados	459,24	4.748,22	-4.288,98	5. Otros ingresos	30.000,00	37.293,63	-7.293,63
7. Gastos extraordinarios	1.167,49	24.513,66	-23.346,17	6. Ingresos financieros	31.065,00	43.711,96	-12.646,96
8. Impuesto sobre sociedades	7.651,44	9.740,93	-2.089,49	7. Ingresos extraordinarios	3.000,00	151.551,52	-148.551,52
<b>Total gastos operaciones de funcionamiento</b>	<b>3.356.451,03</b>	<b>3.458.530,87</b>	<b>-102.079,84</b>	<b>Total ingresos operaciones de funcionamiento</b>	<b>3.356.451,03</b>	<b>3.806.615,02</b>	<b>-450.163,99</b>

	Presupuesto	Realización	Desviación
Saldo operaciones de funcionamiento (Ingresos - Gastos):	0,00	348.084,15	348.084,15

Descripción	Conceptos	Ingresos y gastos presupuestarios		
		Presupuesto	Realización	Desviación
Aportaciones de Fundadores y asociados	A) APORTACIONES DE FUNDADORES Y ASOCIADOS	118.719,88	-27.204,16	145.924,04
Aumentos (-disminuciones) de Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	B) VARIACIÓN NETA DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL Y OTROS	24.611,33	-5.388,67	30.000,00
Disminuciones (-aumentos) de bienes reales: bienes del Patrimonio Histórico, otro inmovilizado y existencias	C) VARIACIÓN NETA DE INVERSIONES REALES	-693.953,80	-420.989,45	-272.964,35
Disminuciones (-Aumentos) de inversiones financieras, tesorería y capital de funcionamiento	D) VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS Y DEL CAPITAL DE FUNCIONAMIENTO	-91.377,41	-538.356,83	446.979,42
Aumentos (-Disminuciones) de provisiones para riesgos y gastos y de deudas	E) VARIACIÓN NETA DE PROVISIONES PARA RIESGOS DE GASTOS Y DE DEUDAS	642.000,00	643.854,96	-1.854,96

	Presupuesto	Realización	Desviación
Saldo operaciones de fondos (A+B+C+D+E):	0,00	-348.084,15	-348.084,15

Las cuentas anuales de COMUNIDAD DE REGANTES PIEDRAS-GUADIANA, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005, que anteriormente se adjuntan fueron formuladas por la Junta de Gobierno de la Comunidad el 1 de junio de 2006.

D. Manuel Santana Ponce  
Presidente

D. Jaime Genescá Ricart  
Vicepresidente

D. Juan Ponce Camacho  
Secretario-tesorero

D. Manuel Camacho Acosta  
Vocal

D. Juan González Rosa  
Vocal

D. Juan José Fernández Fernández  
Vocal

D. Juan José Suárez Vaz  
Vocal

D. José M<sup>a</sup> Barberá Clemente  
Vocal

D. Fernando Machuca Santervás  
Vocal

D. Leopoldo Salvatore Delea  
Vocal

D. Juan Sánchez Contreras  
Vocal

D. Rafael Fernández Luengo  
Vocal

D. José Manuel Morgado Fdez.  
Vocal

D. Miguel Novoa Sierra  
Vocal